



NOMBRE DEL AREA QUE ELABORA:

NOMBRE DE LA DIRECCIÓN QUE ELABORA:

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

PROYECTO C.D.I No 1 CARMEN ZUNO ARCE

Fecha:

15/06/2023

Num. De Requisición:

230520

Partida Presupuestal:

35102

"INVESTIGACIÓN DE MERCADO"

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPAPAN

Proveedores

No.	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	P.U. DENTRO DE RANGO	Precio Unitario (costo sin IVA)	Costo Total (sin IVA)	P.U. DENTRO DE RANGO	Precio Unitario (costo sin IVA)	Costo Total (sin IVA)	SI	NO	Los productos gravan IVA?		PRECIO PROMEDIO
												SI	NO	
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE LONANIA TIPO MEMBRANA	SER	1	SI	\$ 90,048.00	\$ 90,048.00	SI	\$ 87,046.40	\$ 87,046.40	SI	NO	SI	NO	\$ 107,631.47
2				SI	\$ -	\$ -	SI	\$ -	\$ -	SI				\$ -
3				SI	\$ -	\$ -	SI	\$ -	\$ -	SI				\$ -
4				SI	\$ -	\$ -	SI	\$ -	\$ -	SI				\$ -
5				SI	\$ -	\$ -	SI	\$ -	\$ -	SI				\$ -
6				SI	\$ -	\$ -	SI	\$ -	\$ -	SI				\$ -
7				SI	\$ -	\$ -	SI	\$ -	\$ -	SI				\$ -
8				SI	\$ -	\$ -	SI	\$ -	\$ -	SI				\$ -

NOMBRE DEL PROVEEDOR No.1		NOMBRE DEL PROVEEDOR No.2		NOMBRE DEL PROVEEDOR No.3	
RAZON SOCIAL: DRISTIBUIDORA IKDON		RAZON SOCIAL: LONAS GOMEZ		RAZON SOCIAL: CUBIERTAS LONAS Y MALLAS	
TELEFONO: 33-3689-5858		TELEFONO: 33-3168-2800		TELEFONO: 33-3367-3382	
CONTACTO: DANIEL CAMACHO		CONTACTO: DELIA GOMEZ		CONTACTO: GUSMARO CONTRERAS	
P.U. DENTRO DE RANGO	Precio Unitario (costo sin IVA)	P.U. DENTRO DE RANGO	Precio Unitario (costo sin IVA)	P.U. DENTRO DE RANGO	Precio Unitario (costo sin IVA)
Costo Total (sin IVA)	Costo Total (sin IVA)	Costo Total (sin IVA)	Costo Total (sin IVA)	Costo Total (sin IVA)	Costo Total (sin IVA)

Rango de precios autorizados para comprar		Los productos gravan IVA?		PRECIO PROMEDIO	
10%	40%	SI	NO	SI	NO
Precio Promedio "Máximo"	Precio Promedio "Mínimo"	SI	NO	SI	NO
\$ 118,394.61	\$ 64,578.88	SI	NO	SI	NO
\$ 145,800.00	\$ 145,800.00	SI	NO	SI	NO

Subtotal		IVA		Total		Otro		Condiciones de pago		Tiempo de entrega	
\$ 90,048.00	\$ 14,407.68	\$ 104,455.68	\$ -	\$ 104,455.68	\$ -	\$ -	\$ -	UNA VEZ FIRMADA LA ORDEN DE COMPRA			
\$ 87,046.40	\$ 13,927.42	\$ 100,973.82	\$ -	\$ 100,973.82	\$ -	\$ -	\$ -	CONTRA ENTREGA	CONTRA ENTREGA	CONTRA ENTREGA	CONTRA ENTREGA
\$ 145,800.00	\$ 23,328.00	\$ 169,128.00	\$ -	\$ 169,128.00	\$ -	\$ -	\$ -	UNA VEZ FIRMADA LA ORDEN DE COMPRA			

Presupuesto asignado para el proceso:

\$ 169,128.00

AUTORIZADO FINANCIEROS

\$125,000.00

FIRMA

ACLARACIONES:

I	DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 13 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO LOS ARTÍCULOS 35, 36 y 37 DEL REGLAMENTO DE COMPRAS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPAPAPAN JALISCO, SE LLEVÓ A CABO LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUI PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARÍA LA FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN EN LAS MISMAS.
II	SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASÍ COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.
III	SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS (DEJAR LA QUE VAYA DE ACUERDO A LO REQUERIDO), EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.
IV	QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERENCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.
V	POR ÚLTIMO HAGO CONSTAR ANEXO AL PRESENTE SE INTEGRA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.

**De no cumplir con los requisitos establecidos se tendrá como no presentada**

Manifiestamos bajo protesta de decir verdad que la información contenida tanto en la presente caratúla como todos los anexos que integran la presente Investigación de Mercado, son verídicos y quienes firmamos nos hacemos responsables de los procedimientos Legales, Penales y Administrativos que se generen en caso de falsear o alterar información, esto bajo las Leyes y Normativas aplicables en la materia.

Anexo a este formato, se presenta evidencia de cada uno de los numerales de conformidad con los Artículos 35, 36 y 37 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco y al Artículo 13 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

FELIPE DE JESUS GARCIA ANDRADE

Responsable del proyecto

ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO

DIRECTOR DEL ÁREA QUE ELABORA:

NOTA: Se deberá de presentar la información detallada mediante éste formato de evidencias donde desglose cada uno de los numerales contenidos en los Artículo 35, 36 y 37 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco y al Artículo 13 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con la normativa vigente al momento de la elaboración de la Investigación de Mercado, el no presentarlo con las evidencias o manifiestos según sea el caso, será motivo de incumplimiento y por tanto no podrá ser realizado el proceso de adquisición.